

FEBRERO DE 2025



SAN CRISTÓBAL

COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PROYECTO DE
MODIFICACIÓN DE JORNADA

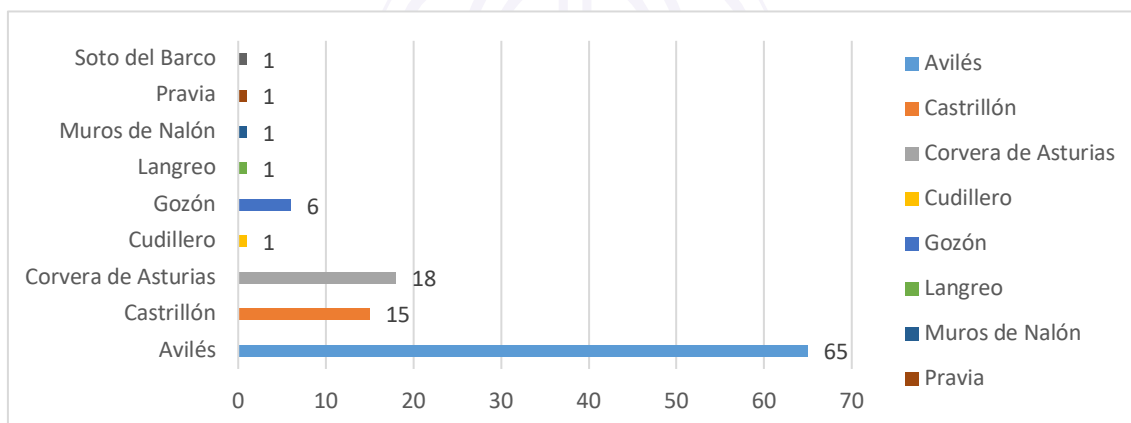
<u>INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....</u>	<u>3</u>
INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
<u>MARCO LEGAL.....</u>	<u>7</u>
<u>OBJETIVOS GENERALES.....</u>	<u>8</u>
<u>ORGANIZACIÓN DEL CENTRO</u>	<u>9</u>
HORARIO DEL CENTRO	9
HORARIO DEL PROFESORADO.....	9
HORARIO DEL PERSONAL LABORAL	10
HORARIO DEL ALUMNADO.....	11
<u>PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....</u>	<u>11</u>
COMEDOR.....	11
TRANSPORTE	12
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	12
<u>CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA MODALIDAD DE JORNADA CONTINUA</u>	<u>13</u>
AGENTES DE EVALUACIÓN.....	13
ASPECTOS A EVALUAR	13
PROCEDIMIENTOS	13
TEMPORALIZACIÓN.....	13

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

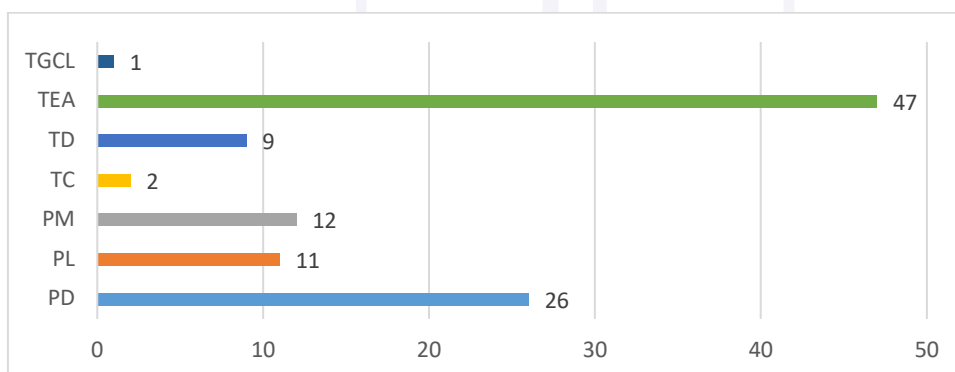
Introducción

Colegio Público de Educación, ubicado en Avilés, en la calle Valdredo nº1, una zona en su momento considerada como rural y alejada del núcleo urbano, pero que en la actualidad nos encontramos en el límite del desarrollo urbano de la ciudad.

El CPEE San Cristóbal es un centro de carácter comarcal, que escolariza a alumnado con necesidades Educativas Especiales de carácter grave del concejo de Avilés y de los concejos limítrofes.

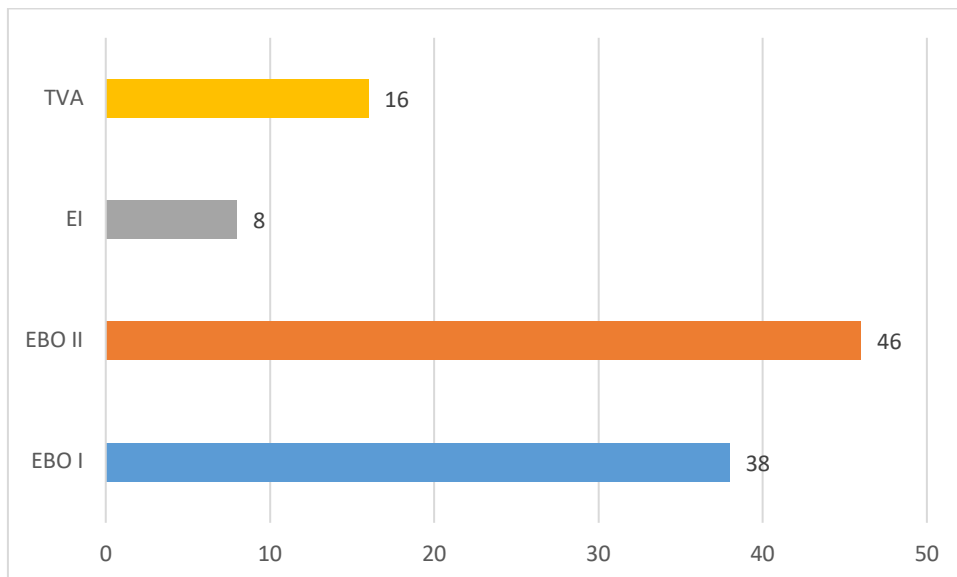


Actualmente están matriculados un total de 109 alumnos y alumnas en las etapas de educación infantil, educación básica obligatoria y transición a la vida adulta. Para la atención de todo este alumnado contamos con un equipo de más de 50 profesionales, desde profesorado especialista hasta auxiliares educadores y otros perfiles.



- PL - Discapacidad psíquica leve
- PM - Discapacidad psíquica moderada
- PG - Discapacidad psíquica grave
- PD - Pluridiscapacidad
- TD - Trastorno del desarrollo
- TEA - Trastorno del espectro autista
- TC - Trastorno grave de conducta
- TGCL - Trastorno grave de la comunicación y del lenguaje

En el curso 2024/2025 se encuentran matriculados en el centro un total de 109 alumnos y alumnas. Por otro lado, se desarrollan las etapas de Educación Infantil, Educación Básica Obligatoria (EBO) y Transición a la Vida Adulta (TVA). La distribución de alumnado por cada una de las etapas es la siguiente:



Entre otras tantas señas de identidad, una que destacamos especialmente es “Estamos abiertos al intercambio de experiencias con otros centros educativos de la zona con el objeto de promover la inclusión del alumnado, favoreciendo su proceso de socialización”

Justificación

El Colegio de Educación Especial San Cristóbal realiza el presente proyecto con la intención de modificar su jornada escolar actual para implantar una jornada continuada que favorezca una mejora en la calidad educativa y un mejor funcionamiento del propio Centro. Al mismo tiempo, trata de dar respuesta a las demandas planteadas desde nuestra comunidad escolar.

Dichas demandas surgen principalmente del profesorado del Centro, ya que el horario actual no favorece la participación en muchas de las actividades, cursos, seminarios, , etc. organizados para el profesorado y cuyos horarios se establecen contemplando el horario de la mayoría de los centros de la comunidad. Por otro lado, el horario actual del centro dificulta la conciliación de la vida familiar y laboral, aspecto que no podemos olvidar ya que está repercutiendo en la plantilla del centro, contando actualmente con un porcentaje elevado de personal definitivo, pero con una alta rotación, cada dos cursos un 30% del profesorado cambia de destino. Otro aspecto valorado por el profesorado es la paulatina extensión de esta nueva organización temporal de Centro en colegios de Educación Especial en diferentes ciudades de nuestra Comunidad y en la práctica totalidad de centros de primaria de la zona de influencia.

Por otro parte, creemos que hay familias que el nuevo modelo de jornada puede resultarles muy beneficioso puesto que en los últimos cursos han sido varios los casos en los que familias han solicitado reducción de la jornada escolar por diferentes motivos: bien por fatiga del alumno considerando que de ese modo se le proporciona bienestar personal , por ser excesivas las horas de permanencia en el centro para el alumno evitando así conductas desajustadas en el mismo, para participar en actividades o terapias en horario de tarde, etc. A su vez, este tipo de jornada no supondría para el resto una gran diferencia respecto a la actual, ya que el tiempo de actividad curricular

dedicado al alumnado sería el mismo, es decir, no habría merma en la atención curricular y se seguirían realizando actividades extraescolares al mediodía para todo el alumnado que lo solicitase, saliendo del centro a las 16:00 horas.

La organización de esta nueva jornada supondrá una organización del período lectivo con contenidos propiamente escolares distribuidos a lo largo de la mañana, de 9,30 a 14,30 y un período de tarde de 14'30 a 16'00 horas con comedor y actividades extraescolares.

Todo irá orientado al desarrollo integral del alumnado, de manera que se contribuya a hacer efectivo el derecho a recibir una formación integral que favorezca el pleno desarrollo de su personalidad.

La planificación de los períodos lectivos y de descanso que más adelante se desarrolla, creemos que es adecuada a las necesidades de nuestro tipo de alumnado. Responde igualmente a las necesidades de las familias en cuanto a las opciones de conciliación familiar y atención que se brinda a sus hijos e hijas, y responde a una reivindicación de parte del profesorado de mejora de las condiciones de trabajo.

En nuestro Centro de Educación Especial se imparten las Enseñanzas de Educación Básica Obligatoria, Transición a la Vida Adulta y con carácter excepcional la etapa de Educación Infantil.

En la etapa de Educación Infantil y en los primeros cursos de EBO es frecuente la escolarización de alumnado en modalidad combinada, siendo en ocasiones complicado la convivencia de dos jornadas muy diferentes, ya que el profesorado de ambos centros necesita realizar reuniones conjuntas de planificación, seguimiento y evaluación, siendo necesarios diferentes encuentros a lo largo del curso. Aspecto que en ocasiones es muy complicado por los diferentes tramos horarios del profesorado del centro ordinario y nuestro centro, desarrollándose las sesiones de trabajo en horario lectivo. Este aspecto también repercute en el alumnado de esta movilidad que debe cursar dos rutinas horarias muy diferentes.

Respecto a la E.B.O., somos conscientes de que la tendencia actual en materia de jornada escolar pasa por atender a los principios básicos de Normalización, e Inclusión, y por ello queremos que nuestros alumnos dispongan del mismo tipo de jornada que el resto de alumnado del entorno.

En cuanto al alumnado de las enseñanzas de TVA, hay que señalar que precisamente las enseñanzas correlativas a esta etapa se imparten en Institutos en horario de mañana, siendo un cambio bastante grande para este alumnado que suele venir de años de desarrollo de este tipo de jornada.

Creemos pues que son numerosas las razones que nos llevan a solicitar este tipo de jornada escolar y que, en virtud de necesidades y demandas planteadas desde diferentes sectores de nuestra comunidad educativa, debemos dar este paso de solicitar la Jornada Continuada.

Por ello, hemos tratado de elaborar un Proyecto adaptado a los intereses de nuestro alumnado, adecuando las actuaciones a las circunstancias concretas de nuestro Centro, y a las características específicas de nuestro alumnado, con el objetivo de proporcionar una educación de calidad para todos.

Entendemos que el planteamiento puede generar grandes dudas a parte de la comunidad educativa, que puede entender en este modelo de organización diferente una merma el periodo de atención al alumnado, o que con el cambio de jornada se

propicie la posibilidad de reducir servicios que actualmente se prestan en nuestro centro. Con el planteamiento del presente proyecto ninguno de los dos aspectos se podría dar.

Sin duda, este tipo de organización lleva consigo una serie de aspectos que el Claustro de profesores ha tenido en cuenta, lo cual motivó el presentar el presente Proyecto al Consejo Escolar para su valoración y la posibilidad de someterlo a votación a toda la comunidad educativa. Algunas de ellas son:

.- Para el alumnado:

- Los aprendizajes se realizarán en jornada de mañana, que son las horas más propicias para el desarrollo y aprendizaje de aspectos instrumentales, y de forma continuada, evitando así el largo descanso del mediodía, de 13'30 a 15 horas, que perjudica el reinicio de la actividad. En nuestro centro el alumnado está muy influenciado por los ritmos de trabajo, los entornos en los que se desarrolla y los profesionales que intervienen. En la actual jornada el corte de ritmo para ir a comer en ocasiones es fuente de conflictos, si bien ha mejorado la convivencia en el horario de comedor, la vuelta a la calma después de este periodo genera ciertos conflictos sobre todo en las etapas superiores.
- Favorece la escolarización combinada con el resto de colegios de la zona de influencia, no suponiendo para el alumnado de esta modalidad el mantener dos jornadas de características tan diferentes, ni para las familias una organización tan variable de unos días frente a otros.
- Somos conscientes de que cualquier jornada tiene sus picos de actividad y picos de fatiga en el alumnado, y si bien la jornada partida traslada los picos de fatiga a las horas de la tarde, la jornada continua los trasladará a las últimas horas de la mañana, pero se verán compensados por la continuidad de profesionales. La jornada lectiva dispondrá de breves períodos de descanso adaptado al alumnado para evitar la fatiga y nos facilitará el seguir avanzado en el proyecto de Atención Plena iniciado hace unos cursos, adaptarse mejor al ritmo de trabajo que nos marca la metodología de innovación educativa que estamos desarrollando en el centro de trabajos por proyectos.
- Los horarios propuestos para el alumnado tendrán una distribución más sólida. El actual modelo de jornada tiene sus limitaciones, en el caso del alumnado de las etapas inferiores, por la mañana se concentraban demasiadas prioridades... horario preferente de atención por parte del especialista de audición y lenguaje, preferencia de estas horas para el trabajo de actividades instrumentales, tiempo en el que se desarrollan de forma más activa los programas de control de esfínteres, prioridad de rutinas, tiempo para el aperitivo, desarrollo de especialidades de música, religión y educación física, pues por la tarde su rendimiento cae y muchos de estos alumnos duermen siesta, etc.
- El alumnado tendrá un almuerzo saludable a media mañana para trabajar hábitos en alimentación e higiene, al tiempo que les ayudaría a obtener energía hasta la hora de comer. Esto nos permitirá reforzar los objetivos planteados en nuestro proyecto de Salud.
- El alumnado podrá participar en actividades ofertadas por el Ayuntamiento y otros colectivos, entidades o instituciones (teatros, exposiciones...) en iguales condiciones, puesto que con la actual jornada no

pueden asistir ya que son programadas para ser realizadas en horario de jornada única. Con el nuevo horario podrán pues complementar su desarrollo personal y social, favoreciendo su integración social, ya que en algunas de estas actividades coincidirán con alumnado de otros centros, apoyados por el programa de centro “Cuenta conmigo” que trataríamos de relanzar.

- El horario planteado puede ser más adecuado para el desarrollo de terapias externas al colegio por parte de algunos de nuestros alumnos y alumnas. Muchos reciben atención por parte de fisioterapeutas, clínicas de rehabilitación logopedia, terapeutas ocupacionales. El actual horario nos les brinda muchas oportunidades de descanso entre la sesión de la tarde y dichas intervenciones

.- Para la familia:

- Conciliación de la vida familiar, mismo horario para todos los hijos. Gran parte de nuestro alumnado que tiene hermanos, muchos de estos están en secundaria.

- Horario flexible de recogida del alumnado, todo aquel que lo necesite puede salir del centro a las 14'30, sin necesidad de solicitar, como actualmente, a la administración, autorización para que el alumno salga del centro antes de finalizar la jornada escolar. Un buen número de familias del centro vienen a recoger a sus hijos en diferentes horarios para llevarlos a distintas actividades y terapias. Los que lo deseen pueden solicitar actividades extraescolares, como hasta ahora, y hacer uso del comedor en las mismas condiciones que las actuales, saliendo el alumno a las 16:00 horas

- El acercar actividades extraescolares al Centro o el favorecer que se formen grupos de actividades en diversas instituciones o fundaciones en las que los alumnos puedan participar con sus compañeros y con monitores/profesores especializados, sin duda supone un hecho dinamizador de toda la Comunidad Educativa.

.- De carácter laboral:

- Favorece la continuidad del profesorado en el Centro, al poder tener la misma jornada laboral que el resto de los maestros de la comunidad, contribuyendo a fijar la platilla y evitar la alta tasa de interinidad que actualmente se da en el centro.

- Se fomenta la coordinación de los diferentes profesionales que trabajan en el Centro, favoreciendo el trabajo conjunto.

- Se favorece el perfeccionamiento del profesorado, ya que la mayoría de las actividades formativas convocadas por el Centro de profesorado y Recursos, Universidades y otras entidades, son realizadas en período de tarde, por lo que, con horario de jornada partida, se dificulta la asistencia.

MARCO LEGAL

La autonomía de gestión de los centros públicos es un principio recogido en la LOE y LOMCE y que desarrollan todas las disposiciones normativas de los últimos gobiernos. Es por ello que la decisión sobre la organización de la jornada escolar, dentro de los límites que marca la ley, corresponde a la comunidad educativa, es decir, a profesorado a través del claustro, familias, personal laboral y ayuntamiento a través del consejo Escolar y familias a través de la pertinente votación.

Los Centros de Educación Especial han ocupado históricamente un papel tras la publicación del R.D. de Ordenación de la E.E. (1985), que supuso un cambio importante en la manera de entender y llevar a la práctica la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas (acnees).

Los Centros de Educación Especial no deben considerarse como una oferta educativa desvinculada del Sistema General ya que los objetivos educativos que la Ley formula para los acnees son los mismos que para el resto de alumnado.

El Centro Específico de Educación Especial es pues una institución perteneciente al Sistema Educativo y por ello, se rige por los criterios establecidos con carácter general en la legislación vigente sobre organización y funcionamiento de los Centros escolares ordinarios.

Para la elaboración de este proyecto se ha seguido la Resolución 1034 de la Consejería de Educación y universidades del 2-04-04 (BOPA13-04-04), en la que se regula el proceso de solicitud para la modificación de la jornada escolar en los centros docentes no universitarios, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma Asturiana.

En dicha resolución tiene por objeto determinar las modalidades y el procedimiento de modificación de la jornada escolar de los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios del Principado de Asturias que imparten educación infantil y primaria.

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Ofertar a las familias una formación para el alumnado completa e integral, adaptada a las necesidades reales de los mismos, que comprenda tanto actividades lectivas como lúdicas o de desarrollo personal.
- 2.- Igualar las oportunidades de nuestro alumnado para acceder a actividades complementarias, sin que exista discriminación por razones económicas, familiares y sociales.
- 3.- Potenciar la participación de padres y madres de nuestro Centro en la dinámica del mismo.
- 4.- Adaptar en todo momento el horario en función de las horas de máximo rendimiento del alumnado, alternando períodos de atención y concentración con períodos de descanso a lo largo de toda la jornada lectiva.
- 6.- Favorecer la participación del alumnado en actividades ofertadas por el Ayuntamiento o fundaciones deportivas, así como de especialistas en psicología, terapéutica, etc. en un entorno conocido, que es familiar al alumno y en el que van a estar presentes profesionales del Centro para ayudar a su tranquilidad y adaptación.

6.- Facilitar la colaboración-relación entre las familias y la escuela en el desarrollo de todas las actividades propuestas en este Proyecto.

7.- Implicar de manera directa a todos los sectores de la Comunidad Educativa e instituciones del entorno en la participación, colaboración y desarrollo de las actividades propuestas.

8.- Favorecer el perfeccionamiento del profesorado.

9.- Adquirir hábitos adecuados de uso del tiempo libre y ocio.

10.- Potenciar la Asociación de Madres y Padres del colegio (AMPA), favoreciendo su participación en el Centro con actividades programadas o propuestas por ella.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Horario del centro

Para poder desarrollar la jornada continua se propone el variar 30 minutos la hora de entrada y salida. Gracias a ello, con el mismo tiempo de atención global para el alumnado, se podría llevar una nueva organización que posibilitara la obtención de los objetivos previstos.

El horario general del centro sería de **9 a 17 horas**. Durante todo ese horario se garantizará la presencia de al menos un miembro del equipo directivo.

De 9 a 9:30 se solicitará al Ayuntamiento el servicio madrugadores, en igualdad de condiciones que el resto de colegios de la localidad, facilitando a las familias un horario en el que traer a sus hijos/as, en un principio no será posible a corto plazo el desarrollo de esta medida.

Horario del profesorado

El horario general del profesorado, podría ser:

El profesorado está actualmente contratado por 37,5 horas semanales. En la actualidad el profesorado de primaria (maestros) deben realizar 28 horas de permanencia en centro y 2 horas de cómputo mensual y 7,5 horas están reconocidas como el trabajo que el profesorado desarrolla en casa para la preparación de clases. De esas 28 horas, 25 son lo que se llaman lectivas y 3 complementarias. Las lectivas son las dedicadas a impartir docencia a alumnado, vigilancia de recreos, dinamización de actividades y proyectos aprobados en la PGA. Las complementarias son en las que desarrollamos reuniones de equipos docentes, evaluaciones, líneas de trabajo, atención a familias, etc.

HORARIO GENERAL DEL PROFESORADO

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:00					LINEAS
8:45 a 9:15					LINEAS
9:15 a 9:30	TRANSPORTE	TRANSPORTE	TRANSPORTE	TRANSPORTE	TRANSPORTE
9:30 a 14:30	HORARIO LECTIVO	HORARIO LECTIVO	HORARIO LECTIVO	HORARIO LECTIVO	HORARIO LECTIVO
14:30 a 15:15					
15:15 a 16:00	FAMILIAS	FAMILIAS	FAMILIAS	FAMILIAS	ROTATIVO 1 COMPU
16:00 a 16:45	INTERNIVEL 1	INTERNIVEL 2	INTERNIVEL 3	INTERNIVEL 4	

Horas de docencia directa: 25 (22° 30' + 2 ° 30' vigilancia recreo)

Horas complementarias: 3 horas (1° 30' hora tarde + 1 hora viernes + 30 minutos transporte)

Horas de compensación: 30 minutos de compensación horario por vigilancia de transporte

Tarde viernes: cada cuatro semanas se rotaría por la tarde del viernes con cargo a una hora de computo mensual.

Extraescolares: Cada internivel organizará un actividad extraescolar con la implicación de 2 maestros/as

Horario del personal laboral

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:15 a 9:30	VIGILANCIA TRANSPORTE	VIGILANCIA TRANSPORTE	VIGILANCIA TRANSPORTE	VIGILANCIA TRANSPORTE	VIGILANCIA TRANSPORTE
9:30 a 14:30	HORARIO LECTIVO	HORARIO LECTIVO	HORARIO LECTIVO	HORARIO LECTIVO	HORARIO LECTIVO
13:00 1º TURNO	COMIDA AE	COMIDA AE	COMIDA AE	COMIDA AE	COMIDA AE
13:30 2º TURNO	COMIDA AE	COMIDA AE	COMIDA AE	COMIDA AE	COMIDA AE
14:30 a 15:30	HORARIO COMEDOR	HORARIO COMEDOR	HORARIO COMEDOR	HORARIO COMEDOR	HORARIO COMEDOR.
15:30 a 16:00	CAMBIO	CAMBIO	CAMBIO	CAMBIO	CAMBIO
16:00 a 16:15	VIGILANCIA TRANSPORTE	VIGILANCIA TRANSPORTE	VIGILANCIA TRANSPORTE	VIGILANCIA TRANSPORTE	VIGILANCIA TRANSPORTE
	7:00 h	7:00 h	7:00 h	7:00 h	7:00 h

Horario del alumnado

El horario general del alumnado podría ser:

HORARIO GENERAL DEL ALUMNADO	
9:15 a 9:30	LLEGADA TRANSPORTE ESCOLAR
9:30-11:30	DESARROLLO CURRICULAR –2º horas
11:30-12:00	RECREO – de 30' minutos
12:00- 12:10	APERITIVO SALUDABLE – 10' minutos
12:10- 13:10	DESARROLLO CURRICULAR – 1º hora
13:10-13:30	ATENCIÓN PLENA/INTEGRACIÓN MULTISENSORIAL – 20' minutos
13:30-14:30	DESARROLLO CURRICULAR – 1º hora
14:30-15:15	COMEDOR-- 45'
15:15-16:00	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES – 45'
16:00 a 16:15	SALIDA TRANSPORTE ESCOLAR

PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Comedor

Quizás sea el aspecto que requiera un mayor mimo en el desarrollo de esta jornada. Deberemos pasar de un comedor de dos turnos a comer todos en el mismo turno. Para ello deberemos habilitar un espacio para crear un comedor para el alumnado más pequeño, para 7/10 alumnos y otro para el alumnado de internivel 3 y 4 (40 comensales), de forma que en el comedor actual coman sobre unos 60 escolares.

Uno de los aspectos que nos preocupa es el nivel de ruido del comedor, que puede influir en las conductas y estado de ánimo de nuestro alumnado. En el actual curso

hemos introducido en el comedor algunos ajustes que han reducido considerablemente el nivel de ruido, estando pendiente una actuación más para aislar un poco la zona de lavado de platos.

En como en la actualidad se utilizaría el pequeño comedor, que sería un entorno más tranquilo para el alumnado pequeño de nueva incorporación, pudiendo trabajar la alimentación en un entorno menos distractor.

Para el alumnado más autónomo de TVA crearíamos un comedor en el taller de Hogar (antigua casa del conserje), haciendo a este alumnado más participe de su gestión y mantenimiento, acorde con los objetivos de trabajo propuestos para esta etapa.

Transporte

El servicio de transporte funcionará de la misma manera que en la jornada actual, con el desarrollo de las 6 rutas actuales, adelantándose 30 minutos el horario de las mismas. Tendremos en cuenta una nueva organización a la hora de marchar para casa, ya que el alumnado no saldrá de sus aulas sino de las actividades extraescolares. Para esta organización se habilitará en el patio de transportes una zona de perchas y taquillas, debidamente señalizadas para dejar allí el material del alumnado. En este tiempo contarán con la vigilancia de 13 cuidadores/as de comedor, un miembro del equipo directivo y el equipo de profesorado del día. El traslado a los transportes lo realizarán el personal auxiliar educador del centro y los monitores/as de transporte.

Actividades complementarias y extraescolares

En cuanto al desarrollo de actividades complementarias, el horario de jornada continua facilita la participación de nuestros escolares en actividades propuestas por los diferentes organismos para los centros educativos de la comunidad, participando en actividades con alumnado de otros centros de primaria y secundaria. A su vez, también facilita el desarrollo de actividades en colaboración con otros centros educativos, proporcionándoles a los estudiantes de ambos centros experiencias muy positivas en las que se ponen en juego conocimientos, habilidades, actitudes y valores que facilitan la inclusión de nuestro alumnado en la comunidad educativa de la que forman parte. Permitirá también desarrollar actividades de aprendizaje servicio tanto con centros de primaria como secundaria, siendo nuestros alumnos parte activa en el desarrollo de dichas actividades. El desarrollo de este tipo de experiencias nos permite promover en el alumnado aprendizajes relacionados con:

Competencias básicas: activa el ejercicio de todas las competencias del currículo, con énfasis en la competencia social y ciudadana y en la iniciativa y autonomía personal.

Valores y actitudes prosociales: estimula el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso solidario.

Habilidades y actitudes prosociales: Fortalece las destrezas psicosociales y la capacidad de participar en la vida social de manera positiva.

En cuanto a las actividades extraescolares se seguirán desarrollando las mismas que se vienen desarrollando hasta el momento: teatro y baile, artesanía, musicoterapia, patios divertidos y autonomía en el medio. Se aumentaría la oferta pasando a horario extraescolar el programa de "Genuine" y "Equal", también se desarrollarían talleres adaptados por el profesorado según el contenido de cada equipo de trabajo.

El alumnado estará a cargo de los monitores contratados para cada una de las actividades y colaborarán con ellos en el desarrollo de las mismas los monitores de comedor. En el horario de extraescolares permanecerá en el centro al menos un miembro del equipo directivo o unidad de orientación y el equipo de profesorado

correspondiente. El horario para desarrollar las actividades extraescolares será de 15`15 a 16`00 horas. El horario, al igual que actualmente, es flexible, si un alumno termina de comer más tarde de las tres, se podrá incorporar a las actividades cuando haya terminado de comer.

CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA MODALIDAD DE JORNADA CONTINUA

Entendemos la evaluación como un proceso GLOBAL, que se convierta en un Instrumento de Seguimiento, evaluación y mejora del propio Proyecto. Para ello, es necesario delimitar una serie de puntos tales como los agentes de evaluación, los tiempos, los procedimientos, los instrumentos, los criterios de evaluación, etc. Como consecuencia de la evaluación se propondrán las medidas de mejora correspondientes

Agentes de evaluación

- Claustro de profesores.
- Consejo Escolar.
- Familias.
- Servicio de Inspección Educativa.
- Instituciones organizadoras y colaboradoras.
- AMPA

Aspectos a evaluar

- Actividades lectivas
- Rendimiento escolar.
- Fatiga, tanto en alumnos como en profesores.
- Adecuación de la distribución de períodos lectivos-descansos.
- Aspectos a mejorar o cambiar
- Actividades extraescolares.
- Calidad de las actividades programadas.
- Grado de aceptación por parte de los alumnos, padres y monitores contratados.
- Propuesta de nuevos talleres y supresión de algunos.
- Interés mostrado por los alumnos en las actividades.
- Desarrollo del Proyecto-Organización general:
- Nivel de aceptación de la nueva jornada por parte de toda la comunidad educativa.
- Grado de aprovechamiento y correcta utilización de los materiales, instalaciones y espacios del Centro.

Procedimientos

La evaluación se llevará a cabo a través de diferentes procedimientos, y de los instrumentos que se adjuntan:

- Evaluación continua
- Entrevistas a padres.
- Guías de observación de alumnos en actividades extraescolares.
- Encuestas a profesores, padres e instituciones colaboradoras.
- Informe del Consejo Escolar.
- Informes de la Inspección Técnica de Educación

Temporalización

Durante los dos primeros cursos de implantación de la jornada continua, el Claustro de Profesores y el Equipo Directivo realizarán una evaluación trimestral y una final analizando las anteriores variables.

El Consejo Escolar realizará una valoración inicial y otra final, debidamente informados por parte del Claustro y las Instituciones colaboradoras, para adjuntarlos en la PGA y en la Memoria Final del curso.

Las Instituciones organizadoras pueden realizar sus propios informes a lo largo de curso, analizando el cumplimiento de sus expectativas, interés y participación de la propia Institución.

El Servicio de Inspección de Educación realizará el seguimiento en los trámites previstos según la legislación vigente.

La asociación de Madres y Padres de alumnos puede realizar una valoración a lo largo del curso respecto al grado de cumplimiento de expectativas, de interés, de participación, de compromiso de colaboración, etc.

La revisión general del proyecto, y la aprobación de su continuidad se hará al segundo curso. El equipo directivo se compromete a someter nuevamente a votación la continuidad de jornada continua a los dos años de implantación, si a la vista de los resultados obtenidos, el sector de familias de consejo escolar así lo solicita. En este sentido, el equipo directivo compromete su continuidad con la aceptación de dicho requisito por parte de 2/3 del consejo escolar.

También queremos reflejar, que el claustro de profesorado del centro se compromete al cambio de jornada si en algún momento este cambio de jornada pudiera representar una merma de los servicios prestados.